



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA “DR. NEGRÍN”, POR LA QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PINCHE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 1 DE JUNIO DE 2010 (B.O.C. núm. 111, de 08.06.2010, CE B.O.C. núm. 243 de 13.12.10).

ANTECEDENTES,

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010 se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de dicho Organismo y en el funcional y orgánico de las Direcciones Gerencias de Hospitales y de las Gerencias de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud y se aprobaron las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (B.O.C. núm. 65, de 05.04.2010, C.E. B.O.C. núm. 243, de 13.12.2010).

Mediante Resolución de 1 de junio de 2010 de este Centro Directivo, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche adscritas a este órgano, a celebrar en el ámbito de esta Dirección Gerencia (B.O.C. núm. 111. de 08.06.2010, CE B.O.C. núm. 243 de 13.12.10).

El 12 de noviembre de 2010 se publicó Resolución de este Centro Directivo, número 4083, suscrita en la misma fecha, por la que se aprobó la Relación Provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia.

El 13 de diciembre de 2010 se publicó Resolución de este Centro Directivo, número 4521, de la misma fecha, por la que se aprobó la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha de 28 de octubre de 2011 se publicó Certificación del Secretario del Tribunal Calificador del proceso selectivo, de fecha 21 de octubre de 2011, en relación a la resolución de las impugnaciones del ejercicio de la fase de oposición, aprobando la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de los méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

El 19 de septiembre de 2013 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Central del proceso selectivo, suscrita el 11 de septiembre de 2013, por medio de la que se aprobó la Relación Provisional de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.





El 28 de mayo de 2015 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Central del proceso selectivo, suscrita el 24 de marzo de 2015, por la que se aprobó la Relación Definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 20 de mayo de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Central del proceso selectivo, suscrita el 18 de marzo de 2016, por la que se rectifican los anexos I y II de la resolución de 24 de marzo de 2015, citada en el párrafo anterior.

El 22 de junio de 2016 se publicó Resolución de este Centro Directivo, número 1971/2016, por la que se estableció la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza adjudicada en el proceso selectivo, y se les requirió para la presentación de la documentación exigida en la base decimoquinta de la convocatoria.

Tras la publicación de la resolución 1971/2016 se produce de forma sucesiva la pérdida de derechos de participación en el proceso selectivo de los aspirantes: Dña. María San Pedro Cárdenes Hernández, DNI número 43247779M (Resolución 3688/2016) y Dña. María Candelaria Arbelo Díaz-Espino, DNI número 42720783P (Resolución 3688/2016). Finalmente se requiere a la aspirante aprobada Dña. Josefa Inés Hernández Carrillo, DNI 78466712G, quién acredita en tiempo y forma la documentación preceptiva que prevén las Bases.

FUNDAMENTOS DE DERECHO,

PRIMERO.- En relación al hecho relatado en el último párrafo, se transcribe la Base decimosexta 5ª de aplicación en el supuesto descrito en el que se produce la pérdida de derechos referida:

<<5. No obstante lo anterior, y con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si se produce la renuncia de alguno de los aspirantes que haya resultado adjudicatario de plaza antes de su nombramiento o toma de posesión o bien no presenta la documentación exigida en esta base o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, la plaza será adjudicada al siguiente aspirante por orden de puntuación, de acuerdo a los criterios fijados en el artículo 17.4 del Decreto 123/1999, de 17 de junio>>.

De conformidad con las Bases Generales Comunes (base decimoséptima):

<<1. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que hubieran resultado aprobados, el órgano convocante elevará propuesta de nombramiento al Director del Servicio Canario de la Salud que, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado.>>





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DR. NEGRÍN

De conformidad con lo anterior, y en base a la competencia que me atribuye la base decimoséptima de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 23 de marzo de 2010 por la que se autoriza la convocatoria de las presentes pruebas selectivas y se aprueban las bases generales comunes por la que se han de regir las mismas (B.O.C. núm. 65, de 05.04.2010, C.E. B.O.C. núm. 243, de 13.12.2010).

RESUELVO,

PRIMERO.- Proponer al Director del Servicio Canario de la Salud el nombramiento como personal estatutario fijo de los aspirantes aprobados, con indicación de la plaza adjudicada, en el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche, convocado mediante Resolución de este Centro Directivo de 1 de junio de 2010.

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada ante el Director del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes, conforme se establece en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

**Pedro Miguel Rodríguez Suárez
DIRECTOR GERENTE**





ANEXO I

**DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN
CANARIA “DR. NEGRÍN”**

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE
PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES.
RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2010 (B.O.C. NÚM. 111. DE 08.06.2010).**

PINCHE

**RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS, CON INDICACIÓN DE LA
PLAZA ADJUDICADA**

CATEGORÍA: Pinche

TURNO: Libre Acceso

TOTAL DE PLAZAS QUE SE OFERTAN: 8 (6 Turno Libre Acceso, 2 Acumuladas
del Turno de Promoción Interna)

NIVEL ASISTENCIAL: Atención Especializada

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: E

	DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación Concurso- Oposición	Plaza Adjudicada
1	31588165B	MERINO DOMINGUEZ, MARIA ISABEL	84,6700	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”
2	43752268N	SUAREZ AFONSO, GUSTAVO ALBERTO	81,8500	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”
3	42803776V	RODRIGUEZ SOCORRO, CARMEN ROSA	81,7683	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”
4	42762461X	VEGA SANABRIA, MARIA SOLEDAD	80,0500	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”
5	01498593M	SEVILLA GONZALEZ, ALICIA	77,4250	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”
6	42830702X	SUAREZ GARCIA, MARIA ROSA	74,1417	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”
7	42785673S	SANTANA FALCON, MICAELA CLARA	73,7350	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”
8	78466712G	HERNÁNDEZ CARRILLO, JOSEFA INES	72,2467	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 25/05/2017 - 15:40:39

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 2074 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 26/05/2017 09:34:01

Fecha: 26/05/2017 - 09:34:01

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la
autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0_h2HXGiVyLL0KCaHJwkaRTN90lkALc9B



El presente documento ha sido descargado el 26/05/2017 - 09:34:39